



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **032** DE 2025 (30 de abril de 2025)

Por el cual se otorga una MENCIÓN HONORÍFICA a los Docentes de Carrera, por quinquenios cumplidos.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2, artículo 189 del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que:

“Estímulos. Algunos de los estímulos para los docentes en general:

(...)

2. Mención honorífica, otorgada por el Consejo Académico a los docentes de planta por quinquenios vencidos teniendo en cuenta la mística, eficiencia y eficacia en el ejercicio del cargo.

(...)”

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la norma en mención, en sesión realizada el 30 de abril de 2025, el Consejo Académico, previo análisis y estudio de la hoja de vida, consideró procedente otorgar el estímulo a los Docentes de Carrera, que cumplen con los requisitos citados.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA por quinquenios cumplidos a los Docentes de Carrera que se relacionan a continuación, según la mística y eficiencia en el ejercicio del cargo:

CUARENTA (40) AÑOS

DOCENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
CASTILLO BOHORQUEZ MARTHA LEONOR	C.C. N° 41.788.673 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TREINTA Y CINCO (35) AÑOS

DOCENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
MARTHA GOMEZ JIMENEZ	C.C. N° 51.670.112 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TREINTA (30) AÑOS

DOCENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
ANA GRACIELA LANCHEROS DIAZ	C.C. N° 41.723.631 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
JAIRO ENRIQUE LUNA QUIMBAYO	C.C. N° 19.178.599 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
NOE ADARME SALAZAR	C.C. N° 91.151.875 DE FLORIDABLANCA	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

VEINTE (20) AÑOS

DOCENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
JAVIER FERNANDO VALBUENA BERNAL	C.C. N° 13.507.068 DE CÚCUTA	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
OVER HUMBERTO SERRANO SUAREZ	C.C. N° 19.398.229 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE DERCHO

CINCO (5) AÑOS

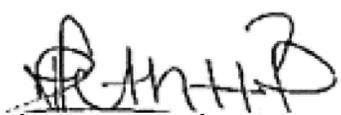
DOCENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
CHRISTIAN ANDREY CASTAÑO	C.C. N° 9.869.322 DE PEREIRA	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ	C.C. N° 36.314.973 DE NEIVA	
WILLIAM GILBERTO DELGADO MUNEVAR	C.C. N° 79.491.662 DE BOGOTÁ D.C.	
ALEX DUEÑAS PEÑA	C.C. N° 79.332.814	
NIDYA MERCEDES GOMEZ RAMIREZ	C.C. N° 66.919.286 DE CALI	
OSCAR ORLANDO MARTINEZ LADINO	C.C. N° 80.041.090 DE BOGOTÁ D.C.	
JUAN DAVID REYES GOMEZ	C.C. N° 80.240.294 DE BOGOTÁ D.C.	
CLAUDIA ANDREA CRUZ BAQUERO	C.C. N° 52.520.326 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SANDRA MONICA ESTUPIÑAN TORRES	C.C. N° 52.106.959 DE BOGOTÁ D.C.	
JENNIFER CAROLINA GUTIERREZ SUAREZ	C.C. N° 1.032.357.092 DE BOGOTÁ D.C.	
CAROLINA GUZMAN LUNA	C.C. N° 63.496.919 DE BUCARAMANGA	
OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE	C.E. N° 403.476	FACULTAD DE DERECHO
ANDREA MILENA BURBANO ARROYO	C.C. N° 27.086.998 DE PASTO	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
LUIS ALBERTO LESMES SAENZ	C.C. N° 79.430.824 DE BOGOTÁ D.C.	
LILIANA GARCIA BARCO	C.C. N° 39.572.339 DE GIRARDOT	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
LUIS FERNANDO VASQUEZ ZORA	C.C. N° 71.729.553 DE MEDELLÍN	CENTRO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., 30 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE

Elaboró: **PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL**, Auxiliar Administrativo
Revisó: **DAVID RICARDO SÁNCHEZ ALBARRACÍN**, Supernumerario
RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA, Subdirectora de Talento Humano
MARICELA BOTERO GRISALES, Vicerrectora Académica (e)
CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS, Jefe Oficina Jurídica



